

PARRAL,

12 Dic 2012

DECRETO N° 1370

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA 3° EDAD ALAMEDA DE LAS DELICIAS"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 06 de Septiembre de 2012.
- 3) El Decreto N° 1162, de fecha 27 de septiembre del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 29 de Noviembre de 2012.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA 3° EDAD ALAMEDA DE LAS DELICIAS"**

- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- SR. ASESOR URBANISTA
- 3- PROFESIONAL DE OBRAS
- 4- PROFESIONAL DE SECPLAN

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FVN/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Finanzas